



AYUNTAMIENTO DE MAGÁN  
TOLEDO

## BANDO DE LA ALCALDIA

Por medio de la presente se comunica que en las dependencias municipales se encuentra el pliego de cláusulas administrativas particulares por las que ha de regirse el procedimiento para la concesión de la explotación del quiosco del parque público “MÁXIMO PAVÓN MUÑOZ” por un periodo de cuatro años.

El plazo para presentar las propuestas es de VEINTE días naturales a contar desde el siguiente a la exposición pública de este bando.  
**Hasta el 5 de abril de 2019 a las 14,00 horas.**

En Magán a 11 de marzo de 2019.

EL ALCALDE, José Luis Martínez García